

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO Y RIEGO
Programa Subsectorial de Irrigaciones



Resolución Directoral N° 539 -2014-MINAGRI-PSI

Lima, 12 AGO 2014

VISTO:

El Memorando N° 2150-2014-MINAGRI-PSI.-DIR, de fecha 06 de agosto de 2014, de la Dirección de Infraestructura de Riego, relativo a la designación del Comité de Recepción y Transferencia de la Obra: "Mejoramiento del Lateral de Riego Capitanía en Tramo Cítrico, distrito de Mariscal Cáceres, provincia de Camaná-Arequipa"

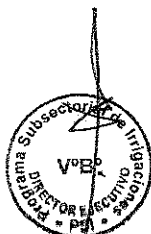
CONSIDERANDO:

Que, como resultado del proceso de Adjudicación Directa Selectiva N° 037-2013-MINAGRI-PSI, se suscribió con fecha 27 de febrero de 2014, el Contrato de Ejecución de Obra N° 001-2014-MINAGRI-PSI, entre el Programa Subsectorial de Irrigaciones - PSI y la empresa Constructora Flores Valdés S.R.L, para la ejecución de la Obra "Mejoramiento del Lateral de Riego Capitanía en Tramo Cítrico, distrito de Mariscal Cáceres, provincia de Camaná-Arequipa", por la suma de S/. 644,252.28, y un plazo de ejecución de 90 días calendario;

Que, mediante anotación efectuada en el Asiento N° 51 y 52 del Cuaderno de Obra, el Residente de la citada Obra informa que habiéndose terminado los trabajos correspondientes, se da por culminada la ejecución de la Obra "Mejoramiento del Lateral de Riego Capitanía en Tramo Cítrico, distrito de Mariscal Cáceres, provincia de Camaná-Arequipa", por lo que solicita se proceda a nombrar al Comité de Recepción pertinente;

Que, con el Memorando N° 722-2014-MINAGRI-PSI-OGZSA, de fecha 17 de julio de 2014, el Jefe de la Oficina de Gestión Zonal Sur -Arequipa, el Ingeniero Jaime Luis Huerta Astorga, manifiesta que ha verificado la culminación de la obra, conforme la anotación efectuada en los Asientos N° 51 y 52, del referido Cuaderno de Obra, de fecha 05 y 09 de julio de 2014, cuyas copias adjunta; por lo que solicita la designación del Comité de Recepción y Transferencia de la citada Obra;

Que, por el Memorando N° 2150-2014-MINAGRI-PSI-DIR, de fecha 06 de agosto de 2014, la Dirección de Infraestructura de Riego en merito a lo señalado por la empresa Contratista en el referido Asiento N° 51 y 52 del Cuaderno de Obra, y a lo informado por el Jefe de la Oficina de Gestión Zonal Sur -Arequipa, a través del Memorando referido precedentemente, propone a los integrantes del Comité de Recepción y Transferencia



de la Obra "Mejoramiento del Lateral de Riego Capitanía en Tramo Cítrico, distrito de Mariscal Cáceres, provincia de Camaná-Arequipa", por lo que es pertinente proceder a su designación;

Con las visaciones de la Dirección de Infraestructura de Riego y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

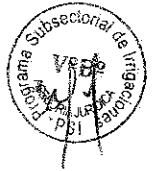
De conformidad con el artículo 210° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N°184-2008-EF, modificado por los Decretos Supremos N° 138-2012-EF y N° 080-2014-EF;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 395-2014-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR al Comité de Recepción y Transferencia de la Obra: "Mejoramiento del Lateral de Riego Capitanía en Tramo Cítrico, distrito de Mariscal Cáceres, provincia de Camaná-Arequipa", la cual queda conformada de la siguiente manera:

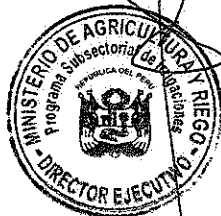
- | | |
|-----------------------------------|------------|
| ➤ Ing. Jaime Luis Huerta Astorga | Presidente |
| ➤ Ing. Manuel Del Maestro Yampufè | Miembro |
| ➤ Ing. Fernando Vargas Melgar | Miembro |



Artículo Segundo.- EL Comité designado tendrá un plazo de veinte (20) días calendario a partir de la notificación de la presente Resolución, para efectuar la Recepción y Transferencia de la Obra, debiendo ceñirse estrictamente a lo dispuesto en el artículo 210° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N°184-2008-EF, modificado por los Decretos Supremos N° 138-2012-EF y N° 080-2014-EF.

Artículo Tercero.- Notificar la presente Resolución al Comité designado, a la empresa Constructora Flores Valdés S.R.L., al Supervisor de obra, a la Dirección de Infraestructura de Riego y a la Oficina de Asesoría Jurídica.

Regístrese y comuníquese.



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES

.....
Ing. JUAN CARLOS SEVILLA GILDEMEISTER
DIRECTOR EJECUTIVO (e)